



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-007051-22-9

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-007051-22-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Implantes Quirúrgicos S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca ClaroNav Kolahi nombre descriptivo Sistema de navegación guiada por imágenes y nombre técnico Aparatos Auxiliares para el Posicionamiento , de acuerdo con lo solicitado por Implantes Quirúrgicos S.A. , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento GEDO N° IF-2025-16991473-APN-INPM#ANMAT .

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 2249-26 ", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

## DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2249-26

Nombre descriptivo: Sistema de navegación guiada por imágenes

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
16-223 Aparatos Auxiliares para el Posicionamiento

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ClaroNav Kolahi

Modelos:

955-NE-NE Navient

955-NC-NC Navient

Accesorios

955-NE-ACCK Kit de accesorios Navient

950-NE-PT Rastreador de paciente Navient

955-NC-AKB Kit de accesorios Navient- Set para biopsia

955-NC-AKC Kit de accesorios Navient- Set craneal estándar

955-NS-ACCK Kit de accesorios Navient- Columna

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Navient es un sistema de navegación quirúrgica computarizado que tiene como objetivo ayudar a posicionar con precisión las estructuras anatómicas en procedimientos abiertos o percutáneos.

Período de vida útil: La vida útil del sistema Navient está determinada por la esperanza de vida de los componentes electrónicos.

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: no aplica

Forma de presentación: unitaria

Método de esterilización: no aplica

Nombre del fabricante:

CLARONAV KOLAHY INC.

Lugar de elaboración:

1140 Sheppard Ave W., Unit 10, Toronto, Ontario, Canada- M3K 2A2

1-0047-3110-007051-22-9

Nº Identificador Trámite: 43584

am